



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA DE FOMENTO ARTESANAL Y TURISMO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Inscripción al Registro Municipal de Turismo				
DESCRIPCIÓN:				
La Inscripción al Registro Municipal de Turismo, consiste en realizar el registro mediante un formato denominado: Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlatomulco (FRUPSTA), con la finalidad de publicar el Catálogo Digital de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlatomulco en la página web del ayuntamiento de Atlatomulco, con el propósito que los visitantes puedan consultar en el apartado de Turismo, los prestadores de servicios turísticos en: hospedaje, alimentos y bebidas y agencias de viajes.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72 punto 10 numeral 10.3. subnumeral 10.3.1. Título Sexto, Capítulo II, Artículo 87 fracción XII y XIII del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro en el Catálogo Digital de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlatomulco.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún Prestador de Servicios Turísticos del Municipio de Atlatomulco, desee estar inscrito en el Catálogo Digital para que sea publicado en la página web del ayuntamiento de Atlatomulco.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar el Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlatomulco (FRUPSTA), el cual se proporciona en el Área de Fomento Artesanal y Turismo;		Si	No	
Credencial de elector del propietario y/o representante legal vigente;		Si	SI (1)	
Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial a inscribir en formato (.jpg) en memoria USB;		Si	No	
Constancia de situación fiscal vigente expedida por el SAT;		Si	SI (1)	
Comprobante de domicilio del establecimiento donde se realiza la actividad comercial (luz, agua, teléfono o predial) y		Si	SI (1)	
Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo.		Si	SI (1)	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Requisitos que se solicitan para el Archivo del Área de Fomento Artesanal y Turismo	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar el Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlatomulco (FRUPSTA), el cual se proporciona en la Oficina de Turismo Municipal;		Si	No	
Credencial de elector del propietario y/o representante legal vigente;		Si	SI (1)	
Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial a inscribir en formato (.jpg) en memoria USB;		Si	No	
Constancia de situación fiscal vigente expedida por el SAT;		Si	SI (1)	
Comprobante de domicilio del establecimiento donde se realiza la actividad comercial (luz, agua, teléfono o predial) y		Si	SI (1)	
Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo.		Si	SI (1)	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.	
			Requisitos que se solicitan para el Archivo del Área de Fomento Artesanal y Turismo	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		N/A	N/A	
			No aplica	



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos			
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Ser un establecimiento debidamente instalado; Verificación física del establecimiento y Presentar el formato debidamente requisitado y con los documentos solicitados en su totalidad.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 223 del Bando Municipal 2020			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO x	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico				Área de Fomento Artesanal y Turismo				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Francisco Rubén Varas de Valdez Ávila				
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlatomulco				
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1225901		N/A	N/A	turismo@atlatomulco.gob.mx			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde me puedo inscribir?				
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Económico en el Área de Fomento Artesanal y Turismo.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no cuento con la constancia de situación fiscal puedo inscribirme?				
RESPUESTA:	Es necesario contar con la constancia actualizada para su inscripción.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me considera prestador de servicio turístico si soy ambulante?				
RESPUESTA:	No, se requiere contar con el establecimiento fijo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Registro de ubicación de Establecimientos Turísticos.					

 <p>ELABORÓ:</p> <p><i>Roxana Hernández Esquivel</i></p> <p>Roxana Hernández Esquivel Encargada del Área de Fomento Artesanal y Turismo</p>	 <p>VISTO BUENO</p> <p><i>Lic. Francisco Rubén Yaras de Valdez Ávila</i></p> <p>Lic. Francisco Rubén Yaras de Valdez Ávila Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 de Septiembre de 2021</p>
--	---	--